

2944

RESOLUCIÓN N° _____/2020

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA,

21 OCT. 2020

VISTOS: Ingreso N° 33414, de fecha 21 de octubre del 2020; Resolución N° 2712, de fecha 22 de septiembre del 2020 que autoriza Permiso Provisorio; Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor N° 56, de fecha 25 de junio del 2015, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Ordinario N° E-30/489, de fecha 25 de septiembre del 2020, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta; Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril del 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 961, de fecha 28 de julio del 2020, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero del 2019, que fija orden de Subrogancia del Secretario Municipal; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFÍCASE** el estado del permiso de **Provisorio** a **Definitivo**, enrolado con el N° 9-900109, a nombre de **CUATRO SpA**, Rut 76.105.464-3, con domicilio comercial **EUSEBIO LILLO N° 446 (EX 440 - 446), LOCAL 8**, unidad vecinal N° 34, de giro "**RESTAURANT, MAQUINA AUTOMATICA DE HELADOS, EXPENDIO DE BEBIDAS DE FABRICAS AUTORIZADAS**", en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 2712, de fecha 22 de septiembre del 2020.

2°. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. **La** Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho **ARCHÍVESE**



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MOISES ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JJG/MAO/KMM/esa
21.10.2020

1210063